Expediente: **416/26**
Carátula: **TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A (EN LIQUIDACIÓN), -DEMANDADO
20242006101 - TARTALO, ANTONIO SEGUNDO RAFAEL-ACTOR
90000000000 - COMISIÓN LIQUIDADORA, -TERCERO INTERESADO
23307602709 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 416/26

H105016328023

JUICIO: "TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) s/ AMPARO"- EXPTE. N° 416/26.- Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación efectuada el 11/08/2026 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Atento al estado procesal de autos y encontrándose vencido el plazo para la producción de pruebas, previo al dictado de sentencia definitiva, corresponde dar vista a la Fiscalía Civil Comercial y del Trabajo de la II Nominación a fin de que dictamine sobre los planteos de inconstitucionalidad efectuados por la parte actora en su escrito de inicio de demanda. EJSC 416/26

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.